Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 3 B. C. Sur

BOLETÍN INFORMATIVO

Anuncian SEP y SNTE para el viernes 8 de octubre el pago del bono a más de cinco mil Jubilados en BCS

La Paz, Baja California Sur, 1 de octubre de 2021

CC. SECRETARIOS GENERALES DELEGACIONALES,
REPRESENTANTES DE CENTROS DE TRABAJO,
REPRESENTANTES DE ESCUELA,
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

El Comité Ejecutivo de la Sección 3 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Baja California Sur, **informa a los compañeros Jubilados y Pensionados que, el pago del Bono anual por su día correspondiente al año 2021, se realizará el día viernes 8 de octubre del año en curso.**

El anuncio lo realizaron de manera conjunta SEP y SNTE, en reunión de trabajo con el Comité Ejecutivo Seccional en la sede de las oficinas de la Sección 3 del SNTE en La Paz, B. C. Sur, a través de sus titulares, profesor José Nicolás Gutiérrez Domínguez, secretario general de la Organización Sindical y la profesora Alicia Meza Osuna, Secretaria de Educación Pública en B. C. Sur.

Con oportunidad **se les dará a conocer el calendario de pagos y las diferentes sedes en donde le corresponderá a cada uno de nuestros compañeros Jubilados y Pensionados, cobrar el bono en los cinco municipios el día viernes 8 de octubre.** Lo anterior, con la intención de evitar aglomeraciones y el contagio del COVID-19, así como salvaguardar su salud y la vida.

Para mayores informes, con la profesora Guadalupe Trasviña Geraldo, Secretaria de Pensionados y Jubilados de la Sección 3 del SNTE, al celular 612-156-4841.

Para la Organización Sindical, lo más importante es proteger la salud de los Jubilados y Pensionados, ante la Nueva Normalidad ratificamos nuestro compromiso de seguir trabajando para tu beneficio. **En tus manos está cuidarte, no bajemos la guardia contra el COVID-19, juntos saldremos adelante.**

F R A T E R N A L M E N T E
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

C. PROF. JOSE NICOLAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL.